

ACORDADA N° 2401/24 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCHELLI, y la asistencia de los Consejeros/as: Daniela PILI, Lucia PETTINARI, Lucia GONZALEZ ALMIRON, Juan Pablo GALLEGOS, Mariano JALON, Jorge FRÜTCHTENICHT, Estefanía ALEJO y Silvia BUSTOS, actuando como Secretaria Corina FRANCO.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 3° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 42 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 2393/24 CM, de fecha 10 de abril del 2024, para el cargo de Asesor de Familia para la ciudad de Sarmiento.

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 112/24 HL, de fecha 25 de abril del 2024.-

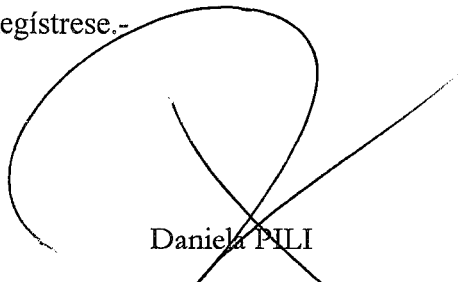
El informe del Ministerio de la Defensa Pública sobre la imputación presupuestaria.-

POR ELLO:

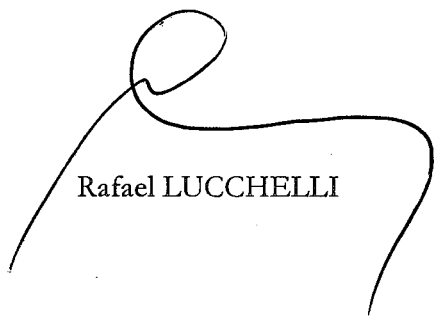
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

- 1°) **Designar**, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Dra. Cinthia Verónica ENGLISH, DNI N° 28.075.171, nacida el día 20 de febrero de 1980, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, con título de abogada emitido por la Universidad Nacional de Buenos Aires, el día 11 de mayo del 2005, como Asesora de Familia para la ciudad de Sarmiento.
- 2°) Solicitar a la Defensoría General, ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de Ley, con imputación a SAF 07 – Ministerio de la Defensa Pública- Programa 22 – Fuente de financiamiento 111 – Gastos de Personal.
- 3°) Regístrese.-



Daniela PILI



Rafael LUCHELLI

Ante mí: Corina FRANCO

